



Celebrada hoy la reunión constitutiva en el aeropuerto de Asturias

Constituido el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Asturias

- Permitirá la participación de las administraciones públicas y agentes económicos y sociales en la gestión aeroportuaria.
- Han sido presentadas nuevas iniciativas para el desarrollo aeroportuario del Principado
- Es el segundo comité constituido de los que se establecerán en cada Comunidad Autónoma

Madrid, 16 de enero de 2014 (Ministerio de Fomento).

Hoy se ha celebrado en el aeropuerto de Asturias la reunión constitutiva del Comité de Coordinación Aeroportuaria de esa Comunidad Autónoma, segundo tras el de Madrid de los que se constituirán durante los próximos meses en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas de nuestro país.

Los comités de coordinación aeroportuaria facilitarán la participación en la gestión aeroportuaria de las Administraciones Públicas y de los principales agentes económicos y sociales.

En estos comités, y tal como se establece en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, donde se configura el estatuto básico de este órgano, formarán parte del mismo:



Nota de prensa

- a) Un representante del Ministerio de Fomento, que ejercerá la Presidencia
- b) Dos representantes de la Comunidad Autónoma
- c) Tres representantes de "Aena Aeropuertos, S. A."
- d) Tres representantes de las corporaciones locales, designadas a propuesta de la asociación de municipios y provincias de ámbito autonómico
- e) Un representante del Consejo de Cámaras de la Comunidad Autónoma
- f) Un representante de las organizaciones económicas y sociales representativas en la Comunidad Autónoma, designado por ésta

En cuanto a sus funciones, el citado Real Decreto-ley 20/2012 establece un amplio abanico competencial:

- a) Velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad de los aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria.
- b) Colaborar con Aena Aeropuertos, S.A., y, en su caso, las administraciones públicas competentes, en la definición de la estrategia a desarrollar con relación los aeropuertos de la respectiva comunidad o Ciudad autónoma, en particular, en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo.
- c) Conocer de las propuestas de «Aena Aeropuertos, S.A.», en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas.
- d) Colaborar con «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, en particular informando los Planes Directores de los respectivos aeropuertos, antes de ser sometidos a su aprobación por el Ministerio de Fomento.



Nota de prensa

- e) Conocer del procedimiento de consultas desarrollado por «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de tarifas aeroportuarias, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2003, en orden a su modificación, en relación con los aeropuertos de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma.
- f) Canalizar las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias.
- g) Promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.
- h) Recabar los datos e información sobre cualesquiera aspectos de la gestión aeroportuaria que sean necesarios en orden a poder cumplimentar las demás funciones que se les atribuyen en este apartado.
- i) Desarrollar cuantas funciones se consideren convenientes para incrementar el transporte de pasajeros y la carga aérea, así como cualesquiera otras que le atribuyan las disposiciones adoptadas en materia de aeropuertos de interés general.

La reunión celebrada hoy ha sido presidida por la secretaria General de Transporte del Ministerio de Fomento, Carmen Librero, y a ella han asistido la consejera de Fomento del Principado, así como los representantes de las entidades locales, de la Cámara de Comercio, de las organizaciones económicas y sociales y de Aena, cuya colaboración para la adopción de propuestas conjuntas permitirá alcanzar los objetivos de impulso al desarrollo aeroportuario que persigue el nuevo órgano.



Nota de prensa

Durante la sesión se ha presentado un conjunto de medidas para fomentar el tráfico aéreo en el marco de un plan de marketing elaborado por Aena para el aeropuerto asturiano, que también se beneficiará de las nuevas medidas de impulso de la actividad aeroportuaria que con carácter general aplicará esa entidad.